

Expediente: 6158/22
Carátula: CARRIZO ANGEL LUCIANO Y OTROS C/ VILLAGRA MANUEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 19/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266844302 - CARRIZO, ANGEL LUCIANO-ACTOR/A
20266844302 - MORA, LUISA DEL VALLE-ACTOR/A
20266844302 - CEVALLOS, MARIA DEL CARMEN-ACTOR/A
20266844302 - CARRIZO, FACUNDO EZEQUIE-ACTOR/A
20266844302 - CARRIZO, IVAN DAVID-ACREEDOR
20266844302 - CARRIZO, GUSTAVO MATIAS-ACTOR/A
20266844302 - CARRIZO, NAIRA MICAELA-ACTOR/A
20266844302 - CARRIZO, DAMIAN DIEGO-ACTOR/A
20245533935 - VILLAGRA, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO/A
20129198703 - SEGUROS SURA S.A., -CITADO/A EN GARANTIA
20172678824 - LA ASTURIANA S.R.L., -DEMANDADO/A
90000000000 - PREVENCION A.R.T., -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6158/22



H102316044588

Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

JUICIO: CARRIZO ANGEL LUCIANO Y OTROS c/ VILLAGRA MANUEL ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 6158/22

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Proveyendo el escrito CUMPLO PREVIO - POR: EMDAN, JUAN EMILIO - 18/03/2026 08:21. El letrado Juan Emilio Emdan repone los recaudos legales a su cargo. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 18/03/2026 - 20245533935 EMDAN JUAN EMILIO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) - Nro Comp: 369576610 -Monto: 24000. Se tiene presente el pago efectuado a la Caja de previsión y seguridad social de Abogados y Procuradores. LGLG 6158/22

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:
CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.